

# Feria Cofrade

TORREMOLINOS | 4ª Edición

1, 2 y 3 de Octubre | 2010



**DOSSIER 2010**



Palacio de Congresos y Exposiciones  
de la Costa del Sol · TORREMOLINOS

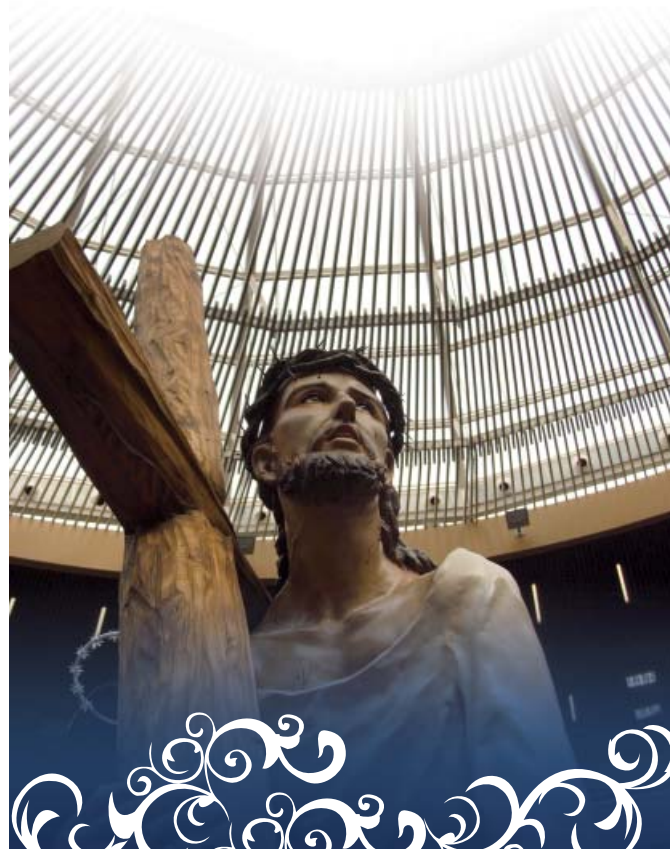
ORGANIZA



PATROCINA



# Feria Cofrade



## PRESENTACIÓN

*Un año más **Feria Cofrade** sigue trabajando para engrandecer la cultura que rodea a la religiosidad popular y a sus corporaciones de gloria y penitencia; este año celebrará su **4ª Edición** durante los días **1, 2 y 3 de Octubre de 2010** en las instalaciones del Palacio de Congresos y Exposiciones de Torremolinos.*

*Feria Cofrade quiere propiciar el **encuentro de artesanos, artistas, empresas y hermandades** para conseguir la mayor proyección posible de la cultura cofrade. En la edición del año 2008 en torno a 12.000 visitantes pasaron por sus instalaciones, de forma gratuita, para aprender y disfrutar con expositores, audiovisuales, concursos y miniaturas cofrades.*

# Feria Cofrade



## PROPÓSITOS

*El objetivo marcado por Feria Cofrade es convertirse en referente de los distintos factores que convergen en la religiosidad popular, y que aportan una realidad incomparable, gracias a la combinación de religión, cultura, antropología, arte, historia, etc. El enfoque cofrade-turístico viene consiguiendo, desde hace más de un siglo, que las tradiciones populares se proyecten al gran público, sobrepasando de esta forma los límites locales originarios.*

*El Palacio de Congresos y Exposiciones de Torremolinos, por su situación geográfica y trayectoria profesional, ofrece la oportunidad para los expositores de presentar y comercializar sus productos no sólo entre los profesionales del mundo cofrade, sino entre todos aquellos que muestran inquietud por la religiosidad popular. En este sentido, Feria Cofrade, se complementa con el desarrollo del certamen Torremolinos Cofrade en sus categorías de bandas de cornetas y tambores, bandas de música, capillas y agrupaciones musicales; la saeta y la poesía cofrade serán especialmente exaltadas.*

*Feria Cofrade, cuenta con el soporte de internet en [www.feriacofrade.es](http://www.feriacofrade.es) con el doble objetivo de servir de fuente de consulta informativa permanente y llegar al mayor número posible de países del mundo durante los 365 días del año, ya que la religiosidad popular y el fenómeno cofrade se expande por varios continentes.*



**Flyer Promocional**  
Feria Cofrade 2010.  
30.000 ejemplares

## PROMOCIÓN

*Se trabaja para consolidar aspectos que vienen siendo esenciales para la satisfacción de los visitantes, sin que esto suponga un aumento de los precios de contratación para los expositores participantes:*

- **El público accederá gratuitamente** a todas las instalaciones de Feria Cofrade.
- **Ampliación de la superficie** destinada a expositores y a colectivos participantes.
- **Instalación de publicidad** estática de los expositores, que así lo deseen, en la balconada principal.
- **Campaña de promoción Cofrade a Cofrade.** Con el reparto de octavillas (flyers) en los principales eventos cofrades de España y la información detallada para medios de comunicación de prensa, radio, televisión e internet.

## HORARIOS

*Feria Cofrade* abrirá sus puertas en el siguiente horario:

### **Viernes y Sábado:**

**De 11:00 a 15:00 y de 17:00 a 21:00 horas.**

### **Domingo:**

**El horario será ininterrumpido, de 11:00 a 19:30 horas.**



## Medios de Difusión

### CARTEL

Tirada: 8.000 unidades



### INVITACIONES

Tirada: 30.000 unidades



### PROGRAMA TRÍPTICO

Tirada: 6.000 unidades



### PUBLICIDAD EXTERIOR

Lonas, vallas y banderolas



### PRENSA, RADIO Y TV

Publicidad  
Cobertura informativa



### PUBLICIDAD ONLINE

Website y Blog propios.  
Publicidad y cobertura  
informativa en medios externos.



### MEDIOS DE PRENSA, RADIO Y TV

EL MUNDO

SUR.es

laopiniondemalaga.es

Andalucía  
UNICA

EL Noticiero  
Digit@l

CanalSurRadio  
Andalucía

COPE

CADENA  
SER

PUNTO  
RADIO

ONDA  
CERO

esRadio

radiomijas

rtve

Canal 2  
Andalucía

DTV  
TELECOM

Torremolinos  
Televisión

velevisa

TIB

## Ficha Técnica Feria Cofrade Andaluza - FECOAN

<b>Sector</b>	Religiosidad Popular. Cofradías y Hermandades
<b>Lugar</b>	Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol
<b>Fecha</b>	1 al 3 de octubre de 2010
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Edición</b>	4ª Edición
<b>Horario</b>	1 y 2 de octubre: 11:00 a 15:00h. y de 17:00 a 21:00 h. 3 de octubre sin interrupción de: 11:00 h. a 19:30 h.
<b>Dirección Técnica</b>	D. Antonio Márquez, cofrade malagueño nacido en 1976, hermano de las corporaciones de la Victoria, Patrona de Málaga y su Diócesis y de Dolores del Puente. Redactor Jefe del portal cofrade El Cabildo. Desarrolla su labor profesional en diversos medios de comunicación
<b>Perfil Expositor</b>	Artesanos y Artistas Hermandades y Cofradías de Penitencia y Gloria Agrupaciones, Federaciones y Consejos Generales de Hermandades y Cofradías Organismos e Instituciones difusoras de la religiosidad popular Empresas relacionadas con el sector cofrade
<b>Perfil del Visitante</b>	Profesionales del sector cofrade y público en general
<b>Actividades Paralelas</b>	Presentaciones oficiales Exaltación de Saeta y Poesía Cofrade Certamen para el fomento de la cultura cofrade en las categorías de: Bandas de Música, Bandas de Cornetas y Tambores, Capillas musicales y Agrupaciones musicales (instrumentales) Exposición de Miniaturas
<b>Precio de Entrada</b>	Entrada gratuita
<b>Organiza</b>	Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, Torremolinos
<b>Contactos</b>	<a href="http://www.feriacofrade.es">www.feriacofrade.es</a> <a href="mailto:info@feriacofrade.es">info@feriacofrade.es</a> Teléfono: + 34 952 379 203 / 206 Fax: +34 952 379 255



1, 2 y 3 Octubre 2010 · 4ª Edición

www.feriacofrade.es

Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol · TORREMOLINOS · MÁLAGA

## Boletín de Inscripción 01. DATOS PERSONALES

### EMPRESA EXPOSITORA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:

CIF:

DIRECCIÓN:

CP:

CIUDAD:

PROVINCIA/PAÍS:

TELÉFONOS: /

FAX:

WEB:

EMAIL: /

### DATOS DE LOS CONTACTOS

PERSONA FIRMANTE:

CARGO:

TELÉFONO:

EMAIL:

PERSONA ENCARGADA DEL STAND:

CARGO:

TELÉFONO:

EMAIL:

### DATOS DE FACTURACIÓN (en caso de ser diferentes a los anteriores)

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:

CIF:

DIRECCIÓN:

CP:

CIUDAD:

PROVINCIA/PAÍS:

TELÉFONOS: /

FAX:

EMAIL: /

### SECTOR DE LA EMPRESA

ARTESANO (Especificar):

ARTISTA (Especificar):

EMPRESA (Especificar):

OTROS (Especificar):

Nº ACREDITACIONES EXPOSITORES



## Boletín de Inscripción 03. FORMA DE PAGO

• El presente boletín deberá devolverse debidamente cumplimentado, firmado y sellado a la **Secretaría General de Feria del Palacio de Congresos**, en calle México, nº 3 - 29620 Torremolinos o **vía Fax al 952 379 255**, acompañado por un **cheque nominativo** a C.G.E. Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, S.A. o **justificante de transferencia bancaria**, por importe de 300€ por cada módulo de 12 m<sup>2</sup> o fracción, en concepto de reserva.

• Esta cantidad será deducida de la facturación final debiendo ser abonado el importe total de los servicios 1 mes antes del día de la inauguración oficial.

• La empresa expositora acepta expresamente estas normas y precios así como las Condiciones Generales que se detallan a continuación.

• Abona la cantidad de  € en concepto de reserva y se compromete por este documento, a formalizar en la fecha establecida, la contratación

de espacio para participar en la Feria Cofrade, organizada por C.G.E. PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DEL SOL, S.A. CIF: A-92.025.667.

• **Sólo la firma de este boletín** por parte de la Empresa Organizadora se considerará la prueba de la admisión del expositor y la adjudicación del correspondiente espacio.

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL EXPOSITOR:

Fotocopia del Documento de Identidad (D.N.I. o Pasaporte) de la persona firmante y fotocopia del C.I.F. de la empresa.

### DATOS BANCARIOS

**UNICAJA 2103 3022 83 0030006189**  
**IBAN: ES 8221033022830030006189**  
**SWIFT: UCJAES2M**

LEÍDO Y ACEPTADO LAS **CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN**

**El Expositor**

Firma y sello

**El Organizador**

Firma y sello

NOMBRE DEL FIRMANTE

NOMBRE DEL FIRMANTE

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado bajo la responsabilidad de C.G.E. PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DEL SOL, con la finalidad de poder informarle de las actividades que se organicen en nuestras instalaciones. Puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante un escrito a la dirección: Calle México Nº3, 29620 Torremolinos (Málaga). Si en el plazo de 30 días no nos comunica lo contrario, entenderemos que los datos no han sido modificados, que se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para utilizarlos a fin de poder enviarle información por cualquier medio.

### DATOS GENERALES DE LA FERIA Y LA ORGANIZACIÓN

**1. Acuerdo entre las partes:** El expositor, cuyos datos se especifican en el presente boletín/contrato, solicita a la empresa organizadora, los servicios detallados en el mismo.

**2. La feria se celebrará en las instalaciones** (primera planta y, en su caso, segunda planta y zona exterior anexa) **del Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol**, en calle México, 3 de Torremolinos (Málaga).

**3. Fecha de celebración de la feria:** del 1 al 3 de octubre de 2010.

**4. Feria Cofrade abrirá sus puertas en el siguiente horario:** viernes y sábado de 11:30 a 15:00 y de 17:00 a 21:00 horas; el domingo el horario será ininterrumpido, de 11:00 a 19:30 horas.

**5. El expositor podrá acceder al Palacio de Congresos para realizar el montaje de su stand desde las 9 horas del día 29 de septiembre de 2010**, comprometiéndose a abandonar el stand y retirar la mercancía antes de las 20 horas del día 04 de octubre de 2010. Durante los días de la feria no se permitirán los trabajos de montaje o desmontaje de stands sin autorización escrita del Palacio de Congresos. **El acceso al recinto con mercancía sólo se efectuará por la zona de carga y descarga**, habilitada a ese efecto, excluyendo tránsito de bultos por las puertas acristaladas de la entrada principal del Palacio de Congresos.

**6. Adjudicación de stands:** La empresa organizadora efectuará el reparto de los stands según el criterio de situación en anteriores ediciones, según la naturaleza de los productos expuestos, según las disponibilidades y el orden de llegada de las solicitudes. La indicación del emplazamiento y el número de stand le será comunicado al Expositor tan pronto se reciba el presente boletín/contrato junto al importe de la reserva. Los stands deberán ser ocupados por el titular y no podrán, en ningún caso, ser cedidos total o parcialmente sin consentimiento escrito de la empresa organizadora. La distribución de los stands según el plano es orientativa y puede tener modificaciones para adecuar el espacio de exposición final.

**7. Accesos:** Los expositores tendrán derecho a 5 acreditaciones para el personal del stand por cada 12 m<sup>2</sup> contratados.

### SERVICIOS PRESTADOS POR EL PALACIO

**8. Las características de los stands** ofertados para esta exposición son las siguientes:

**MODALIDAD A:** Alquiler del suelo con moqueta, paredes modulares con soportes de aluminio, cartela y rótulo normalizado, 1 enchufe de 500 vatios y 1 regleta con 4 focos orientables por cada 12m<sup>2</sup> y su consumo eléctrico (máximo 1.500W). Superficie mínima de cada stand será de 12m<sup>2</sup>.

**MODALIDAD B:** Alquiler de suelo en interior del Palacio de Congresos. El Palacio obliga a instalar moqueta ferial como protección del suelo estando ésta incluida en el precio de esta modalidad. Incluye consumo electricidad hasta un máximo de 1.500 vatios. Es requisito necesario presentar al Palacio de Congresos un boceto del stand, para su aprobación previa.

**9. Además de los expresamente contratados**, el Palacio de Congresos se compromete a dar los **siguientes servicios:**

- Publicidad en catálogo
- Aire acondicionado o calefacción de acuerdo con la potencia instalada.
- Luces y fuerza eléctrica según potencia contratada.
- Limpieza diaria de las zonas comunes y de los stands. Esta última no incluye el mobiliario ni los elementos decorativos.

**10. El Palacio de Congresos se compromete a facilitar la fuerza eléctrica** para las instalaciones de acuerdo con las tarifas y estas normas. No facilitará mangueras, acometidas ni focos, salvo contratación expresa.

### SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL EDIFICIO

**11. El Expositor se obliga a la estricta observancia de la legislación en materia de seguridad e higiene en el trabajo**, respondiendo de los daños y perjuicios que pudieran causarse por accidente en el que éste intervenga por culpa o negligencia.

**12. Cada expositor está obligado a mantener su stand perfectamente limpio**, así como las zonas adyacentes al mismo. Una vez terminada la Feria, el Expositor retirará todos los materiales inservibles y los depositará en los vertederos destinados a este fin. Se podrán facturar los gastos derivados del incumplimiento de esta norma.

**13. Para la elaboración de los stands no se permitirá la utilización de materiales de construcción, ni adornos que necesiten productos como cemento, arena, yeso, escayola, tejas, ladrillos u otros materiales de construcción.**

**14. Queda prohibido afectar de cualquier modo las instalaciones del Palacio de Congresos**, no estando permitido pintar, fijar tacos o taladrar las paredes, techos o mobiliario, etc. Se solicitará autorización a los Servicios Técnicos del Palacio de Congresos para colgar o sostener carteles u otros en paredes o techos.

**15. La carga o descarga de los materiales será siempre de cuenta del Expositor.** Durante las labores de montaje y desmontaje y, en general, durante los días de celebración de la Feria,

queda prohibida la colocación de materiales en emplazamientos de otros expositores y zonas comunes que deberán estar siempre libres para la circulación de personas y bienes.

**16. Los stands modulares o prefabricados**, propiedad del Palacio de Congresos, deberán ser devueltos en el mismo estado en que fueron entregados. Los desperfectos serán facturados.

**17. El peso máximo autorizado en la zona de exposición es de 450 kg por metro cuadrado.** Está prohibida la entrada de vehículos en dicha zona.

**18. Por razones de higiene no se permite la entrada de animales.**

**19. El Palacio de Congresos no se responsabiliza de los daños que se produzcan en la feria por robo, incendio o desperfectos de los materiales antes, durante o después de la celebración de la Feria.** El Palacio de Congresos incluye en los precios un seguro de responsabilidad civil y otro contra incendios o explosión de los materiales expuestos. Este último cubre hasta 12.000€ por stand por los daños causados por incendio o explosión. Si el Expositor desea incrementar la indemnización por incendio, deberá avisar al Palacio de Congresos para que gestione su ampliación.

**20. El Expositor declara formalmente tener asegurado a su personal contra accidentes**, así como cubiertos los seguros sociales y demás obligaciones laborales y fiscales previstas en la legislación vigente, declinando el Palacio de Congresos cualquier posible reclamación o incidencia sobre estos asuntos.

**21. De acuerdo con la vigente normativa sobre instalaciones en los locales con riesgo de incendio o explosión**, se prohíbe absolutamente en los trabajos de montaje, desmontaje y decoración u otra causa, las actividades que puedan producir en forma continua, intermitente o periódica, concentraciones peligrosas de gases o vapores combustibles.

**22. En ninguna circunstancia se permitirá el uso o transporte dentro del Palacio de Congresos**, de gasolina, acetileno, petróleo o cualquier otro material inflamable. El uso de calefactores individuales queda prohibido.

**23. En el caso de que se observe peligro para las personas o cosas**, se deberá interrumpir el suministro de la instalación eléctrica. Las conexiones de las acometidas de electricidad de los stands se efectuarán siempre por personal técnico autorizado por el Palacio de Congresos, quedando absolutamente prohibido el acceso a cajas de acometida de la red a cualquier otra persona.

### ANULACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

**24. Si la anulación de estos servicios se produjese por causa o motivos imputables al Expositor**, el Palacio de Congresos tendrá derecho a la totalidad de las cantidades entregadas hasta la fecha. En caso de haberse iniciado la Feria o su montaje, el Palacio de Congresos tendrá derecho a percibir la totalidad de las cantidades comprometidas, se utilicen o no los servicios contratados. La comunicación de la anulación de los servicios contratados deberá hacerse siempre por escrito. En caso de anulación por causas imputables al Palacio de Congresos, éste devolverá las cantidades recibidas del Expositor, sin que tenga obligación de hacerse cargo de ningún otro importe o indemnización.

### SERVICIOS PRESTADOS POR EL PALACIO EN EXCLUSIVA

**25. El Expositor acepta el servicio de bar, restaurante y catering que ofrece el Palacio de Congresos en régimen de exclusividad**, previa concertación.

### OTRAS CLÁUSULAS

**26. Solo se permitirá la utilización del sistema de megafonía instalado en el Palacio**, previa autorización de la Dirección.

**27. En caso de litigio por cuestiones referentes al presente contrato**, ambas partes se someterán a los Tribunales de Málaga, renunciando a su propio fuero.

**28. En caso de producirse impagados**, el Palacio de Congresos podría retener los productos expuestos en concepto de depósito. El Palacio de Congresos declina toda responsabilidad por los daños que pudieran originarse a dichos productos retenidos a tenor del derecho de que se trata.

**29. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal**, le informamos que sus datos personales serán incluidos en un fichero automatizado bajo la responsabilidad de C.G.E. PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DEL SOL, con el fin de poder atender a los compromisos derivados de la relación que mantenemos con usted. Así mismo, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante un escrito a nuestra dirección, C/ México Nº3 TORREMOLINOS 29620. Si en el plazo de 30 días no nos comunica lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para utilizarlos con objeto de poder fidelizar la relación entre las partes. También solicitamos su consentimiento para la comunicación de los datos a otras empresas cuando esta comunicación sea necesaria para la ejecución del presente contrato o pueda suponer una mejora en la relación entre ambas partes.

## 01. BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

### DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:



- Fotocopia del D.N.I.
- Historial
- Curriiculum Vitae

**NOTA:** El presente Boletín, junto con los documentos a adjuntar, deberán ser entregados en la **Secretaría del Palacio de Congresos** o enviados **vía fax al 952 379 255**. Quedarán invalidados los boletines recibidos por correo postal o correo electrónico. **Plazo de entrega 30 de Julio de 2010.**

### EVENTOS PROGRAMADOS INDIQUE LA CATEGORÍA EN LA QUE VA A PARTICIPAR:

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Certamen de Bandas de Cornetas y Tambores | <input type="checkbox"/> Certamen de Capillas Musicales |
| <input type="checkbox"/> Certamen de Agrupaciones Musicales        | <input type="checkbox"/> Certamen de Bandas de Música   |

#### NOMBRE DEL PARTICIPANTE


#### Representante del Participante (En el caso de los grupos):

--

CARGO:

D.N.I.  
Participante / Representante:

#### Dirección y Contacto:

	C.P.:
--	-------

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

FAX:

MÓVIL:

EMAIL:

WEB:

LEÍDO Y ACEPTADO LAS BASES DEL CERTAMEN

#### El Participante

Firma y sello

#### A cumplimentar por el Organizador

Firma y sello

FECHA:

EXPEDIENTE:

NOMBRE DEL FIRMANTE

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado bajo la responsabilidad de C.G.E. PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DEL SOL, con la finalidad de poder informarle de las actividades que se organicen en nuestras instalaciones. Puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante un escrito a la dirección: Calle México Nº3, 29620 Torremolinos (Málaga). Si en el plazo de 30 días no nos comunica lo contrario, entenderemos que los datos no han sido modificados, que se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para utilizarlos a fin de poder enviarle información por cualquier medio.



## 02. BASES DEL CERTAMEN

### DISPOSICIÓN

**01.** El Palacio de Congresos de Torremolinos convoca, con el patrocinio del Ayuntamiento de Torremolinos, el Certamen *Torremolinos Cofrade* en las categorías de:

- Capillas Musicales (instrumentales)
- Agrupaciones Musicales (instrumentales)
- Bandas de Cornetas y Tambores
- Bandas de Música

### BASES:

**02.** El Certamen *Torremolinos Cofrade* en sus diversas categorías tiene por objeto galardonar la interpretación de los participantes que se inscriban y posteriormente participen el día indicado en estas bases.

**03.** La temática de las obras de los participantes deberá responder necesariamente a: Categorías de Capillas Musicales (instrumentales), Bandas de Cornetas y Tambores, Agrupaciones Musicales (instrumentales) y Bandas de Música: composiciones musicales que se interpretan en las procesiones y actos relacionados con la religiosidad popular de España.

### DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN:

**04.** Historial y Currículum Vitae, suficientemente amplio, del participante y fotocopia del DNI del representante de la formación que se inscribe.

**05.** El boletín de inscripción podrá solicitarse o retirarse en la secretaría del Palacio de Congresos de Torremolinos u obtenerse en la página web [www.feriacofrade.es](http://www.feriacofrade.es).

**06.** El boletín de inscripción, junto con la documentación señalada en el apartado 5 de estas bases, se presentará en sobre cerrado bajo el título 'CERTAMEN TORREMOLINOS COFRADO - FERIA COFRADO 2010', indicando la categoría en la que se inscribe, en la Secretaría del Palacio de Congresos de Torremolinos, C/ México, nº 3, 2ª Planta, 29620, Torremolinos (Málaga), o bien se mandará vía fax al 952 379 255.

No se admitirán inscripciones recibidas por correo postal o por correo electrónico.

**07.** El hecho de participar en el presente certamen presupone los derechos correspondientes por parte de quien lo presenta, quedando eximido el Excmo. Ayuntamiento de Torremolinos, el Palacio de Congresos y la organización de FERIA COFRADO 2010 de toda responsabilidad ante cualquier reclamación que pudiera presentarse por parte de un tercero.

**08.** En la categoría de Capillas musicales quedan excluidas las adaptaciones de marchas procesionales; en esta misma categoría, una misma persona no podrá formar parte de dos conjuntos que participen en el certamen.

**09.** No se efectuará devolución de ninguno documento entregado por los participantes, cualquiera que sea su formato.

**10.** El orden de participación de los concursantes se obtendrá mediante sorteo en el Palacio de Congresos de Torremolinos el día 2 de agosto de 2010 a las 12:00 horas del mediodía. Reunido el comité organizador y pudiendo asistir los participantes / representantes, se introducirá, en una urna, una copia de la solicitud de inscripción de cada participante, en sobre cerrado sin identificación exterior alguna, todos ellos de igual tamaño y color. El orden de extracción corresponderá a la posición de actuación en el certamen.

**11.** En el caso de que el número de solicitudes sea superior al estimado en la categoría, en el mismo sorteo indicado anteriormente, quedarán excluidos todos aquellos inscritos que no participarán en el certamen. De igual modo obtendrán un número de reserva que se hará efectivo en el caso de renuncia o descalificación de algunos de los seleccionados si el comité organizador lo ve pertinente.

**12. Plazo:** El plazo de presentación de inscripciones para la participación al certamen concluirá el día 30 de julio de 2010 a las 12 horas del mediodía.

### 13. DESARROLLO DEL CERTAMEN:

El Certamen *Torremolinos Cofrade*, en sus diversas categorías tendrá la siguiente estructura, debiéndose presentar los participantes 60 minutos antes del inicio del certamen:

#### A - Capillas musicales (Instrumentales):

**Viernes 1 de octubre a las 18:00 horas.** Participarán un máximo de tres capillas musicales. Cada conjunto, con un máximo de cinco componentes, interpretará cinco piezas musicales.

#### B - Bandas de Cornetas y Tambores:

**Sábado 2 de octubre a las 11:30 horas.** Participarán tres formaciones; cada una de ellas interpretará cinco marchas procesionales.

#### C - Agrupaciones musicales (Instrumentales):

**Sábado 2 de octubre a las 17:00 horas.** Participarán tres formaciones; cada una de ellas interpretará cinco marchas procesionales.

#### D - Bandas de Música:

**Domingo 3 de octubre a las 11:30 horas.** Participarán tres formaciones; cada una de ellas interpretará cinco marchas procesionales.

### 14. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS PARTICIPANTES:

El Certamen *Torremolinos Cofrade*, está dotado con las siguientes cuantías económicas, sujetas a la Legislación Fiscal Vigente, realizándose sobredicha cantidad la retención legal establecida, junto con un diploma indicativo del premio:

#### A - Categoría de Capillas Musicales (Instrumentales)

Cada una de las tres formaciones participantes obtendrá: 350 euros y Diploma de participación.

#### B - Categoría de Bandas de Cornetas y Tambores

Cada una de las tres formaciones participantes obtendrá: 1.100 euros y Diploma de participación.

#### C - Categoría de Agrupaciones Musicales (Instrumentales)

Cada una de las tres formaciones participantes obtendrá: 1.100 euros y Diploma de participación.

#### D - Categoría de Bandas de Música

Cada una de las tres formaciones participantes obtendrá: 1.100 euros y Diploma de participación.

**15.** El Excmo. Ayuntamiento de Torremolinos el Palacio de Congresos de Torremolinos y la organización de Feria Cofrade 2010 se reservan el derecho de reproducir las interpretaciones de los participantes con fines promocionales y en cualquier caso nunca comerciales, ateniéndose en todo momento a lo dispuesto por este concepto en la Ley 22/1987 de Propiedad Intelectual.

**16.** La participación en este certamen supone la plena aceptación de las bases que lo rigen. Los horarios, lugares y bases de participación podrán modificarse por necesidades de la organización.

**17.** El Excmo. Ayuntamiento de Torremolinos el Palacio de Congresos de Torremolinos y la organización de Feria Cofrade 2010 quedan eximidos del pago de cualquier gasto, que a los participantes, les ocasione la participación en el certamen.

**18.** El comité organizador resolverá inapelablemente cuantas incidencias no contempladas en estas bases pudieran surgir durante el plazo de presentación de inscripciones, así como durante el proceso del Certamen *Torremolinos Cofrade*.